ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
FECHA 22-12-25 HORA 7:03 PM
RECIBIDO [illegible]

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCION FINAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION CERTIFICA QUE:

Que luego de verificar y validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato electrónico **CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 216-2025**. con las siguientes caracteristicas:

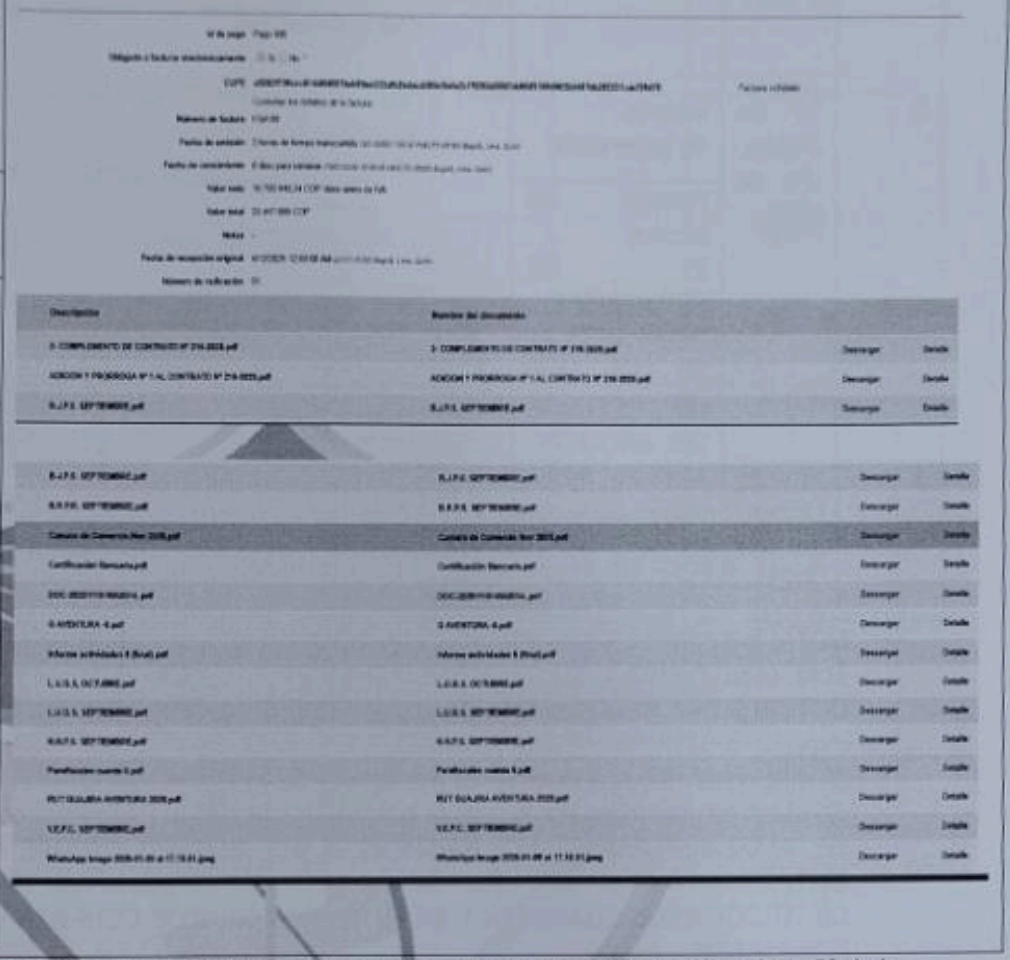
OBJETO DEL CONTRATO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL APOYO EN LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE PLAYAS CON FINES TURISTICOS A TRAVES DE ACCIONES DE PROTECCIÓN DE LOS BAÑISTAS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA"		
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA		
NIT. No.	892.115007-2		
CONTRATISTA:	FUNDACION GUAJIRA AVENTURA		
IDENTIFICACION:	NIT. 900.310188-0		
DIRECCION:	Dirección: Calle 14 C No. 28-12		
TELEFONO:	Teléfono: 3012811279		
E-MAIL:	fguajiraaventura@gmail.com		
BPIM:	2023440010015		
OBJETO DEL PROYECTO:	AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y PEVENCION DE RIESGOS A USUARIOS Y VISITANTES DE LA PLAYA URBANA DEL DISTRITO DE RIOHACHA		
VALOR:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000.00) M/CTE.		
APORTE INICIAL DEL DISTRITO	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 142.250.000)		
APORTE INICIAL DE LA FUNDACION	SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.750.000) M/CTE.		
PLAZO:	CUATRO (4) MESES		
ADICION N° 1	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 49.995.378)		
APORTE AL ADICIONAL POR EL DISTRITO:	CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($46.895.378)		
APORTE AL ADICIONAL POR EL CONTRATISTA:	TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000)		
PRORROGA N° 1	DOS (02) MESES		
PERIODO RECIBIDO A SATISFACCION:	DEL 21 DE AGOSTO 2025 HASTA EL 20 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025		
	IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR		
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACION DISTRITAL (E)		
NOMBRE:	NATALIA ROMERO MESTRE		
CEDULA:	1.118.834.708 EXPEDIDA EN RIOHACHA		
FECHA DE NOTIFICACION DE LA DESIGNACION	21 DE ABRIL DE 2025		
	INFORMACION FINANCIERA		
CDP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
N°195	2.3.2.02.02.009	1.2.4.3.03	21 DE MARZO DE 2025
N°594	2.3.2.02.02.009	1.2.4.3.03	19 DE AGOSTO DE 2025
RP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
N° 1449	2.3.2.02.02.009	1.2.4.3.03	15 DE ABRIL DE 2025
N° 2968	2.3.2.02.02.009	1.2.4.3.03	20 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	21 DE ABRIL DE 2025		

Se evidencio que el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en su contrato de la siguiente manera:

ITEM	OBLIGACIONES PACTADAS	OBLIGACIONES DESARROLLADAS		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
		SI	NO	
1	Cumplir de Buenas fe el objeto del convenio	X		100 %
2	Administrar el recurso que sea entregado para el buen desempeño del proyecto y asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del convenio de asociación bajo su propia responsabilidad.	X		100 %
3	Fortalecer la prestación del servicio de protección a bañistas	X		100 %
4	Mejorar el sistema de búsqueda y rescate de usuarios de playas.	X		100 %
5	Desarrollar el convenio en los términos y condiciones establecidas.	X		100 %
6	Pagar los tributos que para tal efecto establezca la Normatividad, Municipal, Departamental y Nacional	X		100 %
7	Constituir las pólizas pactadas en el Convenio	X		100 %
8	Constituir previos los tramites legales pertinentes una cuenta bancaria separada no conjunta para la administración de los recursos que hagan parte de este convenio de asociación.	X		100 %
9	Entregar un informe escrito del desarrollo del convenio de asociación, las muestras fotográficas y demás evidencias obtenidas en las diferentes actividades las cuales están en marcadas en el convenio de asociación mencionado.	X		100 %
10	Utilizar personal idóneo, calificado debidamente capacitado y directamente empleado por el contratista para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera oportuna	X		100 %
11	Responder por los perjuicios que se acusen al distrito con ocasión del desarrollo del proyecto.	X		100 %
12	Obrar con diligencia y cuidado necesario en el asunto que les asigne el interventor y/ o supervisor del convenio.	X		100 %
13	Presentar informes de gestión de actividades al supervisor del contrato acompañado de todos los soportes financieros de la ejecución del contrato que sustenten el desembolso realizado de los aportes del Distrito. Asi como los extractos bancarios de la cuenta del proyecto	X		100 %
14	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho	X		100 %
15	Demostrar el pago del sistema de Seguridad Social Integral en Salud	X		100 %
16	Presentar todos los Contratos que Celebro para la entidad sin ánimo de lucro para la realización del proyecto, con las personas naturales o jurídicas, los cuales harán parte integral del informe financiero de la entidad.	X		100 %
17	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del CONVENIO de interés Público	X		100 %

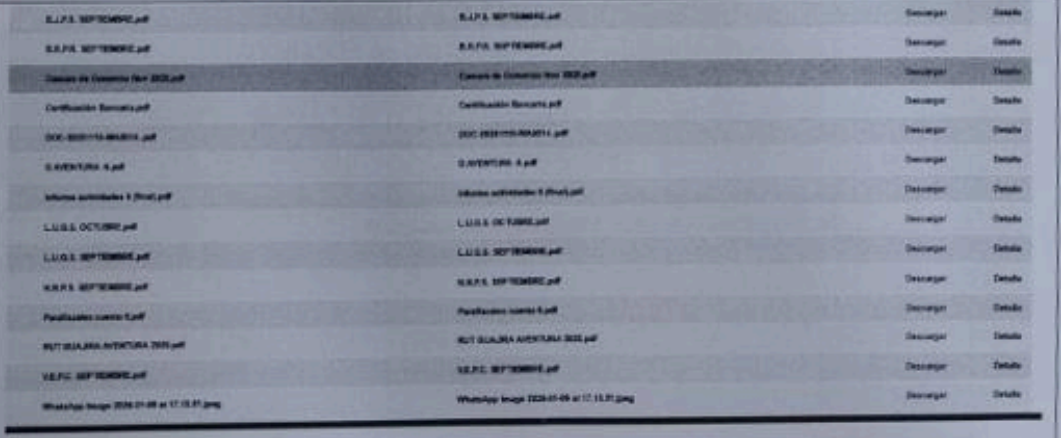
1|Que se aprobó la presentación de los siguientes documentos de acuerdo a las obligaciones desarrolladas:

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	Informe de actividades por parte del contratista	30/12/2025	
2	Factura y/o cuenta de cobro	04/12/2025	
3	Número De Cuenta Bancaria	Cuenta de Ahorro Banco BBVA 477-184964	



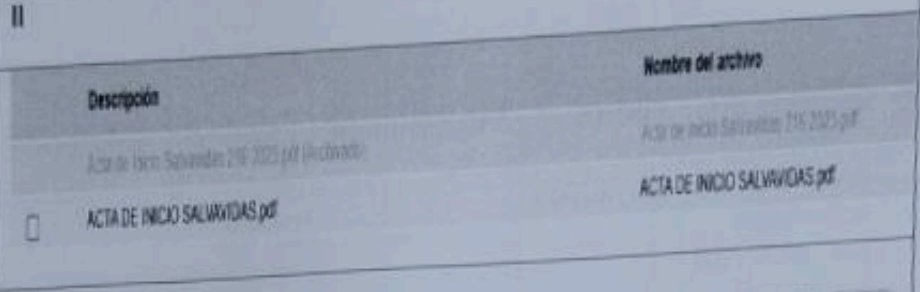
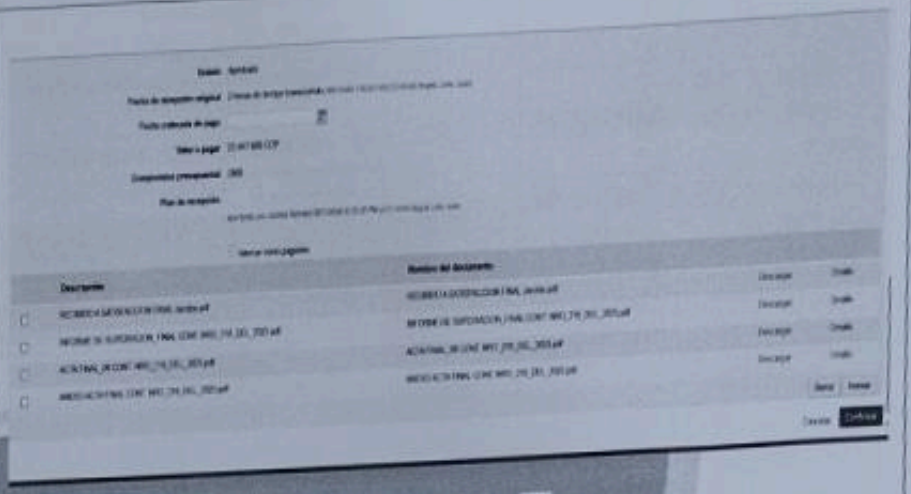
Que a su vez cumplió con las obligaciones correspondientes a la seguridad social integral de acuerdo artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, al salario recibido, lo cual se podrá evidenciar de la siguiente manera:

ITEM	NUMERO DE PLANILLA VERIFICADA			
	SUELDO	IBC	NUMERO DE PLANILLA	EVIDENCIA DEL CARGUE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1				



Que así mismo en el ejercicio de la supervisión de acuerdo al manual de supervisión vigente bajo la resolución N°0-548 del 2 de diciembre de 2021 cumplí con la suscripción de los siguientes documentos:

ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ITEM	FECHA	DOCUMENTO	EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	21 de Abril de 2025	Acta de inicio	
2	30 de Diciembre de 2025	Informe de supervisión Periodo del informe 21 DE SEPTIEMBRE 2025 HASTA EL 20 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025	
3	30 de Diciembre de 2025	Acta de recibo parcial y/o final	

NOTA: la supervisión realizada y certificada por el secretario saliente **JACOBO FAUSTINO GÓMEZ Toro**, el cual ejerció la supervisión desde el **21 DE SEPTIEMBRE 2025 HASTA EL 20 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025** el cual anexo a este documento mediante su informe de supervisión.

Se deja constancia que de acuerdo a lo anterior se verifico el cumplimiento satisfactorio de todas las cláusulas contractuales por lo que, la supervisión autoriza el Pago Final correspondiente al periodo del **21 DE SEPTIEMBRE 2025 HASTA EL 20 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025** según la ejecución porcentual del valor del contrato, por la suma de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($23.447.689)**

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, a los Treinta (31) días del mes de Diciembre del 2025

NATALIA ROMERO MESTRE
Secretario de Planeación (E)
Supervisor
Decreto 0349 31 de Octubre del 2025
CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 216-2025

DISEÑO: ING.BEATRIZ JURADO PINILLA- PROF. DIRECCION DE CONTRATACION
AILERM BENJUMEA- PROF. SECRETARIA DE HACIENDA